

PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
 Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 3.124/
 RETIRO, 26 de Septiembre de 2013.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.517 de fecha 13 de Diciembre del 2012, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2013.

2°.- Decreto de Hacienda N°1.768 de fecha 24 de Diciembre del 2012, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias del sector Público para el años 2013.

3°.- El Oficio Ord. N°593 de fecha 23 de Septiembre del 2013, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 30° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 26 de Septiembre de 2013.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2013, por Aumento de Ingresos y Aumento y Disminución de Gastos, según se indica:

INGRESOS						
SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTO M\$	DISMINUC. M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.006	
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.006	
		002		De la Subsecretaria de Desarrollo	6	
			999	Otras Transferencias	6	
		006		Del Servicio de Salud	10.000	
			002	Aporte afectados	10.000	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS					10.006	

GASTOS						
SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTO M\$	DISMINUC. M\$
21				GASTOS EN PERSONAL	532	526
	01			PERSONAL DE PLANTA		526
		005		Aguinaldo y Bono		526
			001	Aguinaldo		526

(CONTINUA PAG. 02)

DECRETO EXENTO N° 3.124/
26 DE SEP. DEL 2013.

GASTOS						
SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTO M\$	DISMINUC. M\$
	02			PERSONAL A CONTRATA	532	
		005		Sueldos y sobresueldos	532	
			001	Sueldo Base	532	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.000	
	11			Servicios Generales	10.000	
		999		Pasajes, Fletes y Bodegajes	10.000	
TOTAL MODIFICACION GASTOS					10.532	526

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/RLG/GBT/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas (2)
- Dirección SECPLA
- Dirección Depto. Salud Municipal (2)
- Depto. Control Interno
- Archivo recuento SECMUN. Concejo /